RESOLUCIÓN Nº 692/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: COMPU COMPRAS S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 54.637.900 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO; DREI ASOCIADOS S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 1.116.000 (UN MILLÓN CIENTO DIECISÉIS MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO; CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, POR UN MONTO DE ₲ 4.000.000 (CUATRO MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO; INFOCENTER S.A., POR UN MONTO DE ₲ 29.155.554 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO GUARANÍES) IVA INCLUIDO; PARASOFT S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 812.475 (OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANÍES) IVA INCLUIDO; EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 26/11 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN.----------

VISTO: El Interno CE Nº 30/11 del 28 de noviembre de 2.011 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 105/11 del 28 de noviembre de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 617/11 del 26 de octubre de 2.011, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja y se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 26/11 (Contratación Directa), para la Adquisición de Equipos Informáticos;----------

Que por Interno UOC Nº 105/11 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 26/11 (Contratación Directa), para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 24 de noviembre de 2.011, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 26/11 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que, los ítems 8) Router; 9) Switch para Red y 12 Web Cam para fotos, no cuentan con el mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente;----------

Que el Art. 34 inc c) de la Ley 2.051/03 establece: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*";----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas COMPU COMPRAS S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, INFOCENTER S.A. Y PARASOFT S.R.L.;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 094/11 del 07 de noviembre de 2.011;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 692/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 26/11 (Contratación Directa), para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución, por un monto total de ₲ 89.721.929 (Ochenta y nueve millones setecientos veintiún mil novecientos veintinueve guaraníes), IVA incluido, a las siguientes firmas:

a) COMPU COMPRAS S.R.L., por un monto de ₲ 54.637.900 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil novecientos guaraníes) IVA incluido, los ítems 1 (Computadora Personal): 2 (Notebook); 3 (Impresora a chorro de tinta); 4 (Impresora Laser); 7 (Rack de pie y patch) y 12 (Web Cam para fotos);
b) DREI ASOCIADOS S.R.L., por un monto de ₲ 1.116.000 (Un millón ciento dieciséis mil guaraníes), IVA incluido, los ítems 5 (UPS para PC) y 13 (Mouse Óptico);
c) CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, por un monto de ₲ 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes) IVA incluido, los ítems 6 (Scanner) y 10 (Proyector Multimedia).
d) INFOCENTER S.A., por un monto de ₲ 29.155.554 (Veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro guaraníes) IVA incluido, los ítems 8 (Router) y 9 (Switch para Red).
e) PARASOFT S.R.L., por un monto de ₲ 812.475 (Ochocientos doce mil cuatrocientos setenta y cinco guaraníes) IVA incluido, el Item 11 (Pantalla de Proyección).

2º Encargar a la Gerencia General, al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla